

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 2

AÑO: 2023

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: CARLETTA, José Pio - Sdor por Departamento La Paz.

Tipo: DECLARACION
DECLARESE DE INTERES LEGISLATIVO, SOCIAL, EDUCATIVO Y CULTURAL A ESTA PERSONALIDAD DESTACADA DEL DPTO. LA PAZ CARLOS ERNESTO BAZAN, QUE APORTO AL CRECIMIENTO CULTURAL DE LA SOCIEDAD: CON EL RECONOCIMIENTO POR SU TRAYECTORIA Y CREACION DE LA ZAMBA "RECREO PUEBLO MIO" JUNTO A POCHO LABAQUE, EL CUAL SE LLEVARA ACABO EN EL FESTIVAL NACIONAL DEL CABRITO 51° EDICION.-

Fecha: 9 Feb. 2023

Hora: 09:34:50.698933

San Fernando del Valle de Catamarca, 08 de febrero de 2023.



Vice Gobernador y Presidente de la Cámara de Senadores

Ing. Rubén Dusso

Su Despacho. -



De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitirle proyecto de Declaración, para su tratamiento parlamentario, donde se solicita a la Cámara de Senadores "Declarase de Interés Legislativo, Social, Educativo y Cultural, a esta personalidad destacada del Departamento que aportaron al crecimiento Cultural, con la creación de su zamba "Recreo Pueblo Mío", el cual será Reconocido en el Festival Nacional del Cabrito 51° EDICION 2023, a realizarse los días 16, 17, 18 y 19 de Febrero, en la localidad de Recreo Departamento La Paz.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente. -




JOSE PIO CARLETTA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. LA PAZ

**LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**


DECLARA

ARTICULO 1°. - DECLARESE, de Interés Legislativo, Social, Educativo y Cultural, a esta personalidad destacada del Departamento Carlos Ernesto Bazán, que apporto al crecimiento Cultural de la sociedad: con el reconocimiento por su trayectoria y creación de la zamba "Recreo Pueblo Mío" junto a Pocho Lábaque, el cual se llevara a cabo en el Festival Nacional del Cabrito 51° EDICION, celebrada los días 16, 17, 18 y 19 de febrero del 2023 en la localidad de Recreo, Departamento La Paz. -

ARTICULO 2°. - LA Cámara de Senadores de la Provincia, como testimonio de este reconocimiento, hará entrega de una copia autenticada del presente Instrumento legal y una placa de reconocimiento, al señor Carlos Bazán. -

ARTICULO 3°. - Por Dirección de Protocolo, remítase copia certificada del presente Decreto al Señor Senador Provincial, José Pio Carletta, Cumplido:
ARCHIVASE. -




JOSE PIO CARLETTA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. LA PAZ

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente, Señoras Senadoras y Señores Senadores, en la 51° Edición del Festival del Cabrito se llevará a cabo el reconocimiento al Señor Carlos Ernesto Bazán, cantautor y compositor, nacido en Localidad de Recreo Departamento la Paz, por su autoría de la Zamba "Recreo Pueblo Mío".

Y ha pedido de la comunidad, surge este proyecto de declaración, con el fin de reconocer oportunamente a este cantautor, con su extensa carrera, quiso expresarle a su tierra y a su gente esa exquisita gratitud que le es tan propia, creando así la zamba "Recreo Pueblo Mío" junto a Pocho Lábaque. Para el autor es una canción que representa esas cosas que no se van a ir de tu lado, hasta el último respiro de la existencia.

Con su espíritu sencillo y creador, siembra en todos los vientos la vibrante sonoridad de su guitarra y su voz, en cuyas cuerdas palpitan las costumbres, la vida y los amores de este pueblo (Recreo) que nace, crece y madura en sus expresiones artísticas de varias generaciones,

Es así como, su estilo le permitió trascender fronteras llevando su música y tradiciones catamarqueñas a distintos lugares del mundo, siendo así un embajador del canto popular. Muchos escenarios de Catamarca, La Rioja, Córdoba, entre otras provincias y países como Japón, Italia, Chile, Estados Unidos también fueron testigos de su magnífica trayectoria.

Entre sus obras musicales podemos destacar: "Catamarca me conoce", "Córdoba sin ti", "Madre provinciana", "Con los ojos del alma" como tantas más, que cuentan el sentimiento de vivencias, experiencias propias y de alguien más.

Fue ganador del festival OTI de la canción en el año 78, e integrante del trío San Javier, a lo largo de su carrera recibió innumerables premios y distinciones como el famoso premio "Santa Cecilia" en la Ciudad de Córdoba, convirtiéndose de esta manera en un embajador de la música.

Señor Presidente, por todo lo expuesto y en el convencimiento que propiciar la sanción de un Instrumento Legal, contribuirá a brindar un marco de reconocimiento a la personalidad destacada, es por ello que solicito se dé lugar al presente proyecto.



JOSE PIO GARLETTA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. LA PAZ